



## SECRETARÍA EJECUTIVA

México D. F., a 31 de enero de 2007.

### CIRCULAR No. 13

**CC. DIRECTORES EJECUTIVOS, CONTRALOR INTERNO,  
TITULARES DE UNIDAD Y COORDINADORES DISTRITALES  
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL  
P R E S E N T E S.**

A partir del mes de enero de 2007, la prestación de vales de despensa mensuales se otorgará mediante tarjeta electrónica de banda magnética, personalizada con firma del usuario, que operará con saldo en línea de manera similar a la tarjeta de débito en la que se deposita el pago de nómina quincenal. Cada usuario recibirá un sobre inviolable contenido la tarjeta electrónica asignada, así como las indicaciones para su uso y consejos de seguridad.

La tarjeta electrónica no tendrá costo de inscripción, cuota anual, cargo por consulta de saldo o comisión por consumos. En caso de robo o extravío deberá darse aviso inmediato al centro de atención telefónica de la empresa emisora a efecto de bloquear el saldo existente y solicitar su reposición a la Dirección de Recursos Humanos (previo pago en la caja de la Dirección de Tesorería de veintiún pesos con treinta centavos, moneda nacional), indicando el número de reporte y anexando copia del comprobante de pago.

La tarjeta electrónica será aceptada a nivel nacional en los establecimientos afiliados para la adquisición de despensa y pago de consumos. El centro de atención telefónica de la empresa emisora proporcionará información sobre las cadenas comerciales de autoservicio, clubes de precios, tiendas departamentales, farmacias y restaurantes afiliados. Asimismo atenderá las consultas de saldos durante las veinticuatro horas, todos los días del año.

El caso que el usuario requiera una tarjeta adicional para su cónyuge o algún otro dependiente, deberá llenar el formato anexo y remitirlo a la Dirección de Recursos Humanos para su trámite (previo pago en la caja de la Dirección de Tesorería de veintiún pesos con treinta centavos, moneda nacional). La tarjeta electrónica del usuario y la adicional quedarán ligadas entre sí, por lo que el saldo disponible se reflejará indistintamente en ambas tarjetas.

Agradeceré hacer extensiva la información anterior, al personal adscrito a las unidades administrativas a su respectivo cargo.

Atentamente  
El Secretario Ejecutivo

Lic. Oliverio Juárez González

C.c.p. Dr. Isidro H. Cisneros Ramírez.- Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.- Para su conocimiento y efectos conducentes.- Presente.  
CC. Consejeros Electorales del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.- Para su conocimiento y efectos conducentes.- Presentes.  
CC. Representantes de los Partidos Políticos acreditados ante el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.- Para su conocimiento y efectos conducentes.- Presentes.